



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1974.-

940/74

Expte.N° 1.429/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. GABRIEL YUSSEN como Director del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales de esta Casa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día de la fecha la renuncia presentada por el Ing. GABRIEL YUSSEN como Director del Instituto de / Ciencias Agrarias y Recursos Naturales de esta Casa, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria,-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Coni. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR